



Pide Creel a la SCJN atención prioritaria a impugnación del Inai

Dar atención prioritaria a la controversia constitucional que tramitó el Instituto Nacional de Transparencia (INAI) para poder sesionar con cuatro comisionados, pidió el presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).



En calidad de representante de los diputados federales, el panista presentó ante el máximo tribunal solicitud de atención prioritaria para la controversia constitucional 280/2023 turnada a la ministra Loretta Ortiz Alfh, y el recurso de reclamación 229/2023 derivado del incidente de suspensión de la citada controversia, a cargo del ministro Javier Laynez Potisek, designado como ponente.

En virtud de lo anterior, la Suprema Corte dio a ambos ministros un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación, para que informen el estado que guardan los referidos expedientes.

Asimismo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación requirió al Consejo de la Judicatura Federal (CJF), para que también en un plazo de cinco días hábiles, informe a la SCJN qué asuntos se encuentran radicados en los Tribunales de Circuito o en los Juzgados de Distrito, relacionados con los actos impugnados en los asuntos señalados.

La Corte afirmó que el presidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda, como representante de ésta, tiene legitimación para solicitar la atención prioritaria de los asuntos indicados.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/pide-creel-a-la-scjn-atencion-prioritaria-a-impugnacion-del-inai/>